

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Juan ermitaño.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda: y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

EL CONSTITUCIONAL.

LOS LIBERALES Y LOS NEOS.

La libertad en España.

XIII.

Después del drama de la revolución francesa, nos ocuparemos de España siempre concretándonos al punto de la libertad; cuyas circunstancias se presentan muy complicadas por los historiadores en razon á las invasiones que ha sufrido el territorio, los diferentes reinos y fracciones en que se vió dividida y las incesantes vicisitudes por que ha pasado. Mas de doscientos años sostuvieron los españoles su independencia contra la invasion romana, bajo la cual sucumbieron al fin.

Antes de la conquista, la España estaba poblada de tribus bárbaras, exceptuando las costas frecuentadas por los fenicios, griegos y cartagineses.

Al paso que los romanos iban extendiendo su dominacion, fundaban colonias y municipios. No obstante el despotismo de muchos de los Emperadores, las provincias españolas no dejaron de prosperar mientras sus ciudades fueron consideradas como unas repúblicas pequeñas, en las cuales los plebeyos no dejaban de disfrutar de derechos muy importantes, probando esto cuan antiguo es entre nosotros el liberalismo. Nunca se habia visto España tan poblada, tan industriosa y tan rica como en los primeros siglos del Imperio. Pero causas semejantes á las que habian oprimido la libertad de la metrópoli, fueron abatiendo la de las ciudades. Los pueblos se veian oprimidos por los magnates, por los agentes del gobierno y obligados á someterse al patronato de los poderosos, patronato útil en un principio; pero que por desgracia degeneró después, resultando de aquí y de los grandes vicios de los neos, el despotismo y la esclavitud mas horrorosa, que los autores describen con los mas negros colores.

En pos de los romanos vinieron á España los godos, procedentes de la antigua Germania. En su país natal habitaban las chozas ó cuevas, su único oficio era la milicia y su modo de vivir la guerra, en la cual los vencidos eran esclavos de los vencedores, si bien tratados con benignidad. Apesar de su barbarie, los godos, que no tenían leyes escritas, se gobernaban por costumbres, elegian sus reyes en juntas generales, donde al propio tiempo se resolvian los asuntos mas graves, lo cual era un gran elemento de libertad. Establecidos en España fundaron la Monarquía goda que de electiva y moderada pasó á ser hereditaria y si no hubiese pasado tambien á ser despótica en todo sentido, siempre seria cierto que los Reyes hubieran ejercido muchos actos de despotismo y procurado engrandecer su poder sin contar con el pueblo.

En su lugar, lo que hizo Recaredo, después de convertido al Catolicismo, fue convocar á los Obis-

pos en concilio, que es el tercero de Toledo, así como se convocaron después otros, en todos los cuales se creó la teocracia, acumulando las inmunidades y atribuciones del clero con la circunstancia de someter á los preladados las autoridades civiles, con desprecio de los derechos mas esenciales del clero inferior y de la nobleza. Posteriormente el mismo clero fue eximido de las cargas públicas á que estaban obligados los legos, desigualdad que de seguro no podia tener á su favor la justicia, autorizando á los Obispos para corregir y reprender á los jueces. «Tan inmensa autoridad en el clero, esto es en una clase que por su institución divina debiera abstenerse de intervenir en el gobierno civil, era un trastorno no solamente de la constitucion goda, sino tambien de la eclesiástica primitiva.»

Por lo visto era muy grande la diferencia que habia entre las Juntas generales que los godos celebraban en la antigua Germania y los concilios convocados después en España. Aquellos tenían lugar todos los meses en días determinados, no por la voluntad del Rey, sino por la costumbre inmemorial; mientras que los concilios Toledanos se convocaban por los Reyes cuando á su política convenia y á largos intervalos, á veces de mas de cuarenta años. Sin esto, en los concilios germánicos votaba todo el pueblo, al paso que en los Toledanos solamente figuraban los obispos y si concurrían algunos grandes, no fué por derecho ó privilegio, sino por comisiones particulares de los Soberanos.

Hasta el concilio octavo, celebrado en 653, no se encuentran inscripciones de legos y estas de varones ilustres y en corto número, comparado con él de los Prelados. A tan enorme desproporción se añade, que estos últimos firmaban como autores de los cánones y los legos suscribian después y solo como testigos. Así se vé claro, que el origen de los concilios en España fué puramente eclesiástico, como lo justifican otros hechos históricos. Solo rara vez y por interés particular del Monarca fué llamado el pueblo y esto para que fuese simple espectador. Apesar de esto los concilios pueden considerarse tambien como origen de las Cortés españolas.

El gobierno de España mejoró indudablemente con la invasion de los mahometanos. Entre otras capitulaciones se lee la del general Sarraceno Abdalaciz y el príncipe godo Teodomiro, en el año de 712, por las cuales dicho general concedia á todos los vasallos de aquel príncipe «la libertad, la propiedad y el libre ejercicio de la religion católica.» Con esto, el buen trato y consideracion á los vencidos, y las mejoras que iban planteando en todos los ramos, hubo de afirmarse sin duda la dominacion de los moros, sobre todo estando disgustados los pueblos bajo la opresion del gobierno gótico.

Los pocos españoles que quedaron sin rendirse á las armas de los mahometanos en las ásperas montañas de Asturias y los Pirineos, pudieron reunirse para resistir al enemigo comun y dar principio á

los nuevos reinos que se establecieron sobre las ruinas del trono de Rodrigo. En un principio, desde Pelayo, no hicieron mas que defenderse. Establecidos después en Oviedo, bajo el reinado de Alonso II, se dispuso fuesen observadas las leyes góticas.

Con la conquista tambien tuvo efecto la creación de la aristocracia, esto es, de los Ricos-hombres, llamados después Grandes, que tenían bienes y rentas suficientes para levantar y mantener á sus expensas algunas compañías ó regimientos. Esos grandes llegaron á ser tan absolutos é independientes, que apenas se distinguían de los soberanos, pues podían tener vasallos, formar ejércitos y conducirlos, hacer tratados y alianzas, matar y ocupar los bienes á sus labradores y vasallos, amas de otras prerrogativas y de recaer en ellos los empleos mas lucrosos. Habia asimismo otra nobleza inmediata y rica que no era ménos considerada. Con tales privilegios ¿que autoridad era bastante para contener á los Ricos-hombres?

En tales circunstancias, las insurrecciones y atentados contra la soberanía y los derechos nacionales, eran muy frecuentes y llegaban á destronar y asesinar á los Reyes.

Combatir abiertamente á los magnates y reformar los derechos usurpados á la corona era imposible. Solo el tiempo, la ilustracion y algunas circunstancias felices, podían obrar tan saludable revolucion. «El primer paso debia ser vigorizar al pueblo, enriquecerle, restituírle los derechos perdidos, disminuir la esclavitud. Tal fué el principal objeto de los fueros ó cartas pueblas las que amplificaron insensiblemente los derechos y representacion del estado generral hasta hacerse temible á los grandes y á los mismos Reyes. En las primeras guerras de la reconquista, ocupados los pueblos ya por los moros, ya por los cristianos eran cada dia saqueados, incendiados y talados sus campos por los unos ó por los otros. La inmensidad de los montes y campos baldios y los continuos riesgos á que estaban expuestas las tierras fronterizas, hacían muy difícil su poblacion y cultivo, por lo cual el gobierno debia multiplicar las gracias y estímulos para su conservacion y aprovechamiento. Los eclesiásticos hicieron en esta parte servicios muy útiles al Estado empleando su crédito, sus riquezas y sus luces en restaurar pueblos arruinados, edificar villas y cortijos y mejorar de todos modos el campo y la suerte de los labradores.»

Con los fueros se introdujo un nuevo derecho, llamado derecho foral. Eran varios los que se habian concedido ántes del siglo once. El mas notable de aquella edad, fué el que dió Don Alonso quinto á la ciudad de Leon en el año 1020, en el que se reunió al efecto un concilio compuesto de obispos, abades y grandes, adoptándose muchas medidas de buen gobierno y eximiendo á los vecinos de diversas cargas que los oprimían. A dichos fueros siguieron otros concedidos á varias ciudades

con igual tendencia, esto es, de disminuir las cargas dominicales y amplificar los derechos y representación del estado general. Aquellas cargas eran tales que casi á la nada reducían la persona del plebeyo. En la conquista de Toledo, año de 1085, D. Alfonso VI y los dos Alfonsos VII y VIII, hicieron también varias concesiones de las que resultó el gobierno municipal de los Toledanos, que sirvió de modelo para arreglar el de otras ciudades y cabezas de partido. El gobierno de los pueblos era entonces casi militar, encargado y frecuentemente dado en préstamo, feudo ó encomienda á un Conde ó Señor, que lo era en todo el rigor de la palabra.

CORREO DE AYER.

A las 5 y 1/2 de la mañana de ayer llegó á esta el vapor-correo «Mahonés» conduciendo la correspondencia pública.

De los periódicos recibidos extractamos las siguientes noticias:

De *La Tertulia*:

MADRID 23 DE MARZO.

La falta de tacto con que los imprudentes amigos del Sr. Sagasta emplean para sus fines particulares, el hasta ahora respetado nombre del ilustre general Espartero, pasa los límites de lo racional, en términos de que hay ya quien considera no sería extraño que la desatentada conducta de los «históricos» produjese para ellos un resultado contraproducente, si el respetable príncipe, considerándose lastimado, llegara á creerse en la necesidad de rechazar por medio de un documento público la fingida veneración con que quieren ponerlo en evidencia, los que tratan de explotar su justa popularidad.

Dice «La Epoca» que tiene motivos fundados para creer que la Alemania se ocupa bastante de nuestros asuntos, y que ahora mismo oficiales de ingenieros y de estado mayor alemanes recorren nuestras provincias de Aragón y Cataluña, y han levantado planes de las gargantas del Pirineo.

¡Jesús qué miedo!

Si cree «La Epoca» que todo eso nos importa un ardite, se equivoca; en España no hay un villorrio, por insignificante que sea, que pueda ser conquistado por cinco hulanos como lo fué una importantísima ciudad francesa el año de 1870.

Seguros estamos de que hay muchos españoles que al leer el suelto de «La Epoca» están soñando con la venida de los prusianos á ver si dejan en España algunos de los millones que han sacado á los franceses.

El Sr. Camacho tiene la palabra para una alusión personal.

Los periódicos ministeriales que han negado estos días las noticias que tomamos sobre ascensos militares, ya manifiestan que es preciso cubrir bajas ocasionadas por defunciones de brigadieres, con lo cual vienen á corroborar nuestras noticias en este punto.

Insistimos en que no solo se trata de hacer algunos brigadieres, por supuesto, procedentes del campo unionista, sino además mariscales de campo y tenientes generales de la misma procedencia.

Continúa la persecución contra la prensa, las denuncias de oficio y los secuestros de periódicos, prohibidos por la Constitución y por el Código, y todo con el propósito de amedrantar á los escritores independientes despues de causar grandes perjuicios á las empresas.

Cualquiera diría, en vista de la actitud del Go-

bierno contra la prensa, que nos hallamos en visperas de una revolución, pues solo en tales instantes se persigue á la prensa con tanto encarnizamiento.

El brigadier Chocon, segun «La Andalucía» de Sevilla, va mandando la columna militar encargada de sostener al comisionado del gobernador que vá á destituir al ayuntamiento de Ecija y á desarmar la Milicia.

En la Cámara de los Lores en Inglaterra, se vá á tratar de una proposición de lord Rochesdale, para determinar cuál es la responsabilidad de las naciones neutrales caso de guerra. Si la proposición es adoptada, el gobierno propondrá la reunion de una conferencia internacional á fin de arreglar esta importante cuestión.

Se ha dispuesto que las vacantes de secretario que ocurran en los gobiernos militares de segunda clase, se provean en comandantes, en vez de capitanes, como se ha hecho hasta ahora.

El «Times» y el «Daily-News» opinan que el gobierno inglés debe insistir cortés pero terminantemente en que el americano retire la petición de perjuicios indirectos antes de continuar las negociaciones sobre la cuestión del «Alabama.»

El gobierno ruso proyecta enlazar el mar Negro con el Caspio por medio de un canal que tendrá unos 1.665 metros, costará unos 10 millones de francos ménos que el de Suez, y tardará en abrirse unos seis años. El proyecto tiene gran importancia para el comercio.

Ha sido nombrado capitán general de Búrgos el general Figuerola, y segundo cabo el actual comandante militar Sr. Patiño.

Ha llegado á Madrid el general Pinzon.

Anoche salieron para París los señores Orense y Figueras.

Parece que los alcaldes de barrio van á celebrar una reunion con motivo de la causa que se está formando al del barrio de Vergara por haber disuelto la reunion del teatro de la Opera.

Se ha dispuesto que las vacantes que ocurran en las clases de tenientes coroneles y comandantes se cubran dando una al ascenso y otra al reemplazo.

El teniente general D. Manuel Gasset, que se hallaba emigrado en Francia y habia sido autorizado por el Gobierno para regresar á España, ha llegado ayer á Madrid.

De acuerdo con lo propuesto por el «Comercio» de Cádiz, relativo á nombrar una comisión mixta que proteste contra la conculcación de la ley de elecciones en aquella capital, los republicanos han nombrado á los Sres. Paul y Pacardo, Lizaur y Reinoso, para que se entiendan con comisiones de los demás partidos para presentar en cada distrito, por acta notarial la correspondiente protesta.

Los ministeriales tienen perdida toda esperanza de obtener ni un solo diputado en las provincias Vascongadas y Navarra. En Alava, donde creían posible el triunfo de alguno de sus candidatos, el elemento carlista se presenta tan unido y resuelto á rechazarlos, que su actitud y número no deja duda del éxito que aquellos conseguirán, dado caso de que todavía abriguen algunas ilusiones.

De *El Imparcial*:

El fronterizo «Diario Español», el que pedía la reforma de la Constitución y de las leyes orgánicas, dice que «estamos haciendo «el último ensayo de la monarquía hereditaria.»

¡La mar!...

La «Epoca», con este motivo, endereza al «Diario» un largo artículo para decirle que es preciso «reanudar la tradición.»

La ocasión es oportuna. Lo de la «tradición» y lo de el «último ensayo» andan á mojicones.

Al fin se ha encontrado ya persona que se resigna á dar su nombre para bandera electoral de algunas docenas de ministeriales en el distrito del Congreso.

En vista de que ni el duque de la Torre, ni el contraalmirante Topete, ni el embajador de París Sr. Olózaga, ni el duque de Fernán-Núñez, han querido ser candidatos ministeriales en ese distrito se ha designado á D. Antonio María Segovia en una reunion celebrada anoche por algunas personas que se decían representantes de cuatro barrios del distrito del Congreso.

Lo sentimos por el Sr. Segovia.

La «Correspondencia»:

«No es cierto que el capitán general de Filipinas haya pedido refuerzos de tropas, como dice hoy un periódico.»

Ese periódico es «El Imparcial.»

Ahora oigamos al «Debate», periódico más ministerial que la «Política.»

«Dice «El Imparcial», y es verdad que el capitán general de Filipinas ha pedido dos ó tres mil hombres de tropas peninsulares para alejar hasta la más remota posibilidad de que puedan reproducirse sucesos como los de Cavite.»

Armonía, señores ministeriales, y por lo que respecta á la negativa de la «Correspondencia», ya vé que estamos tan bien enterados por lo ménos como el «Debate.»

EXTRANGERO.

Roma 22.

En la discusión de ayer de la Cámara de los diputados sobre la conducta política y administrativa del gobierno, el presidente del Consejo de ministros señor Lanza dijo que la experiencia demostraba que es posible la coexistencia de los poderes de Roma, teniendo cada uno su libertad de acción.

Respecto al proyecto de ley sobre las corporaciones religiosas, declaró que es preciso esperar una oportunidad para su presentación, porque este asunto requiere un exámen en momentos mas tranquilos.

Londres 22.—El periódico «The Telegraph» dice que la respuesta del ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, lord Granville, al representante de los Estados Unidos en Londres, declara sobre la cuestión del Alabama que la Gran-Bretaña insiste en su explícita negativa de que se sometan al tribunal de Ginebra las pérdidas indirectas originadas por el buque corsario.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.
(De los *Diarios de Valencia*).

Madrid 23.

La Gaceta publica un decreto restableciendo la capitánía general de Búrgos y nombrando para desempeñarla al general Figuerola.

El Sr. Patiño es nombrado segundo cabo.

Por otro decreto se refunden los museos de pin-

tura del prado y del ministerio de Fomento, para atender mejor á la conservacion de las obras del arte de este último.

Segun el estado demostrativo que publica la Gaceta, la recaudacion de Aduanas en la isla de Cuba en setiembre de 1871 ha importado 887.610 pesetas mas que en igual fecha del año anterior.

El consejo de ministros se ha reunido hoy bajo la presidencia del rey, durando cerca de una hora. Ha asistido el ministro de Estado, completamente res-tablecido.

La Epoca desmiente el rumor de que la condesa de Girgenti piensa contraer segundas nupcias con un príncipe austriaco.

Dice tambien que parece que la insurreccion comunista que se preparaba en Suiza, y debia estallar en el departamento de Doubs, era mas grave de lo que se suponía.

MAHONÉS

26 Marzo de 1872.

Los esfuerzos hechos para que alcanzara el vapor-correo «Menorca» su itinerario, adelantando dias en sus viajes, han resultado ser inútiles; pues habiendo salido el Domingo á las 8 de la mañana, se encontró en el canal con un contraste de furiosos vientos y muy crecida marejada, que le forzó á retroceder de tan lejos, que eran las 5 de la tarde cuando fondeó en este Puerto.

El tiempo pareció dar un recalmon en la mañana del lunes y volvió el «Menorca» á salir á la misma hora, pero tuvo que arribar de nuevo unas dos horas despues, obligado por el fuerte N. O., y gruesa mar del mismo, que fué creciendo y reinó hasta la tarde, en que calmado por completo quedó el cielo nublado al anochecer, regalándonos en la madrugada de hoy una ligera lluvia, que es siempre de agradecer despues del viento, no solo por lo que contribuye á calmar la mar, sino porque neutraliza, ó mitiga al menos, en las plantas el mal causado por aquél.

Esta mañana á la hora de costumbre ha emprendido el espresado buque la tercera salida, y regularmente conseguirá esta vez verificar su viaje, del que esperamos regrese el viérnes. Un par de horas antes de su partida llegó de Palma el otro vapor-correo «Mahonés» para donde saldrá de nuevo á las cinco de la tarde del miércoles.

En el vapor «Mahonés», ha llegado esta mañana de Palma el Diputado provincial D. Antonio Taltavull y Carreras, individuo de la comision permanente por el partido de esta Isla.

Mucho celebramos el buen éxito que van alcanzando las funciones dramáticas que la Sociedad «La Artística» viene dando en nuestro Coliseo. En la noche del Domingo púsose por 2.ª vez en escena la Cabaña de Tom y una divertida pieza cuya esmerada ejecucion como siempre, mereció á los jóvenes aficionados que las desempeñaron, abundante cosecha de aplausos que justamente les tributara una numerosísima concurrencia.

Leemos en «El Isleño» del 22.

NOTICIAS ELECTORALES.—«La Constancia» que habia reproducido el acuerdo del directorio carlista de Madrid de lanzarse á las urnas coaligado su partido con los otros de oposicion, no hace saber ayer á sus lectores que el dia anterior sus correligionarios habian acordado aconsejar la abstencion, por no haber llegado á una avenencia con los republicanos y radicales; y esta determinacion la es-

tampa en sus columnas «El Diario de Palma.»

Tenemos pues, á ser exacta esta noticia, é interin no se tome otra determinacion, en Contienda á los radicales y republicanos contra los ministeriales. Si cada uno de estos partidos presenta sus fuerzas á proporcion de las que arrojó el escrutinio el año último, no les irá bien á los ministeriales tampoco, separándose los carlistas.

En el primer distrito de la capital la candidatura que apoyaba el gobierno, con el cual estaba la fraccion radical, hoy separada, obtuvo 604 votos; mientras que los republicanos solos llegaron casi á los 4,000.

En el segundo distrito no fueron tanto las diferencias porque se votaba como ministerial un candidato de influencia en el distrito, cuyos votos si no estamos equivocados son radicales.

En el tercer distrito el candidato ministerial obtenia 855 votos y el republicano 2744, mayoría extraordinaria que ignoramos como podrá salvar el gobierno en las nuevas votaciones.

El distrito de Inca, que fué el mas reñido, la candidatura ministerial arrojó 3829 votos contra 1515 que obtuvo la republicana. Es necesario observar que en este distrito existen muchísimos elementos monárquicos que hoy se hallan separados del gobierno; y ademas que de los votos obtenidos por el candidato carlista deben restarse los que el último dia le ayudaron á triunfar del Sr. Navarro y eran de distinta opinion. Nada extraño seria que este distrito fuera tambien este año el caballo de batalla; pero retirados los carlistas, el elemento radical al lado del partido republicano, mucho habrá de trabajar el elemento oficial para triunfar del señor Fiol candidato aclamado por los electores con gran entusiasmo, segun nos dice ayer «El Eco de Mallorca.»

En Manacor los republicanos obtuvieron 2,000 votos en contra de 1500 los ministeriales, que si entonces votaron estos últimos al Sr. Palou y son en su mayoría consecuentes, el resultado no es tampoco dudoso.

Del anterior análisis resulta que retirados los carlistas de la lucha, aunque los contendientes que permanecen en el campo se dividan los votos, la mayoría de diputados de Mallorca ha de ser favorable á la oposicion; y nuestros lectores saben que existe una gran masa electoral que solo puedan moverla en la isla las personas influyentes que apoyaron el año último los candidatos carlistas.

SORTEO 13.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
3	20	1439	40	3044	60
100	1000	1533	45	3261	30
110	30	1666	20	3344	60
140	20	1756	30	3633	30
204	30	1794	20	3678	20
279	100	1961	20	3722	30
326	40			3828	40
356	20			3845	30
390	30	2087	60		
689	20	2116	20		
749	20	2149	30	4221	100
785	40	2204	200		
		2211	200		
		2393	60		
1010	40	2726	20		
1061	20	2732	30		
1146	20	2801	20		
1173	40	2808	20		
1266	20	2829	20		
1310	20	2963	20		
1319	60	2990	20		

Se han distribuido 4380 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador

de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y juéves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lúnes proximo. Mahon 26 Marzo 1872. El Srio. de la Comision del Ayuntamiento, José Paez.

CULTO CATÓLICO

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados en la Soledad en la iglesia de San Antonio.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 5 h. 53 m.—Pónese á las 6 h. 19 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 9 h. 13 m. de la noche. — Pónese á las 7 h. 15 mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados. Max.	Termómetro centígrados. Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 rs. cuadrado en kil.
17	763'8	14'2	9'5	75	00'	5	n fresco.	14'
18	764'7	14'8	9'5	75	00'	9	ne flojo.	2'

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 23. (5-15 tarde.)

Recibido en Mahon 24. (8-20 mañana.)

La Gaceta publica el restablecimiento de la Capitanía general de Burgos, nombrando para desempeñarla al general Figuerola.

Dicho diario inserta otro decreto refundiendo los museos de pintura del Prado y del Ministerio de Fomento.

El Gobierno francés se ha opuesto á que la Asamblea siga discutiendo las esposiciones católicas.

Bolsa 3 por ciento 27'10.

Vallecas 25 (3'30 tarde.)

Recibido en Mahon 25.

Supónese que la Prusia negará trate de inmiscuirse en los asuntos interiores de España.

Se dice que el Sr. Letona dimitirá su cargo.

Créese se restablecerá la armonía entre el Papá y España.

La cuestion Venezuela se arreglará satisfactoriamente.

(Fabra)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

El Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca y Capitan del puerto de Mahon.

Hago saber: Que por superior disposicion del Exmo. Almirantazgo fecha 10 de febrero último ha sido concedida á Don Bartolomé MasPOCH y Corantí Piloto y vecino de esta Ciudad autorizacion para establecer un Vivero de mariscos con sugesion á los preceptos del Reglamento vigente de ostricultura, en el espacio de playa de la costa Norte de este Puerto entre Cala-Ratas y San Antonio á la parte Este del concedido á D. Matías Cguel; y quedando marcados con los correspondientes mojonos y boyas los limites de la citada concesion, se hace público por medio del presente para que sea respetado en el mencionado Vivero como vedado para mariscar y á toda clase de pesca, y prohibida la entrada á toda persona sin el correspondiente permiso del concesionario: advirtiendo que los contraventores serán castigados con arreglo á las penas establecidas en los Reglamentos y órdenes vigentes. Mahon 21 de Marzo de 1872. -J. Cardona y Netto.

Hace saber á los matriculados de mar de esta Provincia que pertenecieron á la dotacion de la fragata de guerra GERONA, José Codina de Eudaldo, Gabriel Salord y Gelabert, Bernardo Camps y Camps, Juan Sans y Garriga, Diego Sans y Pons, Cayetano Picó y Serra y Pedro Bagur y Salord, se presenten en hora hábil en esta oficina el Jueves 28 del mes actual para percibir la parte de presa del vapor TORNADO que les ha correspondido. Mahon 23 de Marzo de 1872. - J. Cardona y Netto.

Ayuntamiento de Alayor.

El repartimiento general para cubrir parte del déficit de presupuesto municipal de esta villa, y presente año económico, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho dias á efectos de reclamacion Alayor 24 Marzo 1872. El Alcalde, Pedro Villalonga.-P. A. de la J. M., Lorenzo Pons, Srio.

LIQUIDACION de la Tienda calle del Castillo núm. 8. Se venderá con gran rebaja.

CONFITERIA LA PALMA.

Calle de Adnover núm. 17.

En dicho establecimiento desde hoy se encontrarán una gran variedad de CAMELOS finos y aromatisados con las mas ricas esencias de Rosa, Limon, Menta, Noyo, Anis, Vainilla, Café y muchos otros que seria protico enumerar, y envueltos caprichosamente en elegantes y finos Papeles Dorados Cromos y Satinados todos de gran novedad, amas se encontrarán los CAR MELOS Prusianos, Alfiniques, Dumas Petardos de Frutas Napólitanos y al Esnalte todos á modicos precios. Tambien se encontrará Cera Labrada y Rizada y el muy delicioso Dulce Aranjat á 24 céntimos libra, Borrego de Ensaimada á 26 cént lib. Garbanzo del Sauco y un completo surtido de chocolates de la Colonial de Madrid al mismo precio que se vende en la Fábrica.

GRAN SURTIDO DE



Se encuentran desde hoy frescos en la confiteria de la Real Casa, Nueva 39, los cuales van envueltos con una infinidad de elegantes á la par que variados papeles, y adornados con un sin número de lujosas estampas, formas y figuras diferentes, presidiendo en todos ellos el gusto perfeccion y economia y puestos al alcance y adelantos del arte.

Los hay. Alfeniques. De los Alpes.
Alicantinos. Napoleonicos.
De Petardo. Prusianos.

De Rosa, Limon, Anis, Menta, Bergannotte, Café, Fresa, Chocolate Manzana, Pera Cereza, Noyó, Frambuesa, Vainilla, Fasmin, Vicolette etc. etc.

Dichos caramelos están fabricados con el mayor esmero y aromatizados con ricas y puras esencias de las mas acreditadas Fábricas del extranjero; por lo cual no titubeo en asegurar quedarán enteramente complacidos nuestros numerosos favorecedores.

CERA LABRADA Y RIZADA,

Velas de esperma, estearicas, de gás, transparentes (blancas y de colores) de todas dimensiones se encuentran tambien chocolates de la Colonial de Madrid, el escelente dulce de la estacion ARANJAT, un buen repuesto de Vinos y licores y mil otras cosas lo cual se espenderá al precio mas módico que se pueda.

AL

DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintes, en la imprenta de D. M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.—Tambien se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

diario universal de noticias. Eco imparcial de la opinion y de la prensa.

Un año, 140 rs.—Seis meses, 70.—3 id., 36.

EL

CORREO DE LA MODA.

A dichas publicaciones admitense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon donde hay números de muestra.



DOÑA MARGARITA CORANTÍ Y TRIAY DE MASPOCH.

FALLECIÓ EN EL DIA DE AYER.

(E. P. D.)

Su desconsolado hijo y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, suplicándoles le consagren un recuerdo en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy Miércoles á las 9 horas de su mañana. Mahon 27 Marzo 1872.

EL

SEÑOR FORTEZA

PLATERO MALLORQUIN.

acaba de llegar con un gran surtido de joyería de las mejores fábricas extranjeras y del país, como son aderezos, pulseras, medallones, collares, pendientes, sortijas, cruces, cadenas y relojes para Caballeros y Señoras; y todo lo perteneciente al arte de joyería.

Dicho Sr. hace presente al respetable público mahonés, que para comodidad de todas las personas que deseen ver los mencionados objetos, ofrece pasar á domicilio.

Vive fonda de Jaques, calle del Castillo.

CONFITERIA DE ANDREU,

calle de S. Roque n.º 9.

Gran variedad de CAMELOS de todas clases, ricamente envueltos y aromatizados.